
¿Qué hay de nuevo en el viejo debate sobre las causas de la informalidad laboral?

Gustavo Ludmer
CEIL CONICET-UBA-UNQUI
gusludmer@gmail.com

What's new in the old debate about the causes of informal employment?

¿O que há de novo no velho debate sobre as causas do emprego informal?

Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2018

Fecha de aceptación: 5 de abril de 2019

Resumen

En América Latina y el Caribe, la informalidad laboral afectó al 53,8% de los trabajadores en 2016, según la OIT (2018). El concepto fue utilizado por primera vez a principios de la década del setenta y desató un intenso debate en el campo de la economía laboral sobre la naturaleza de sus causas. El enfoque dualista, el estructuralista y el legalista se constituyeron como las tres principales escuelas que abordaron la problemática. En el nuevo milenio nació una cuarta línea de investigación, el enfoque holístico, que destaca la heterogeneidad del fenómeno y combina las explicaciones de las teorías anteriores. A través de una exhaustiva revisión literaria, este artículo se propone realizar un análisis crítico de las causas de la informalidad para cada

una de las principales corrientes teóricas y presentar una actualización de los últimos avances en la materia.

Palabras clave: informalidad laboral, causas, enfoque holístico.

Códigos JEL: E26, O17, O54.

Abstract

In Latin America and the Caribbean, labour informality affected 53.8% of workers in 2016, according to ILO (2018). The concept was first used in the early 1970s and generated intense debate in the labour economy field about the nature of its causes. The Dualist Approach, the Structuralist Approach and the Legalist Approach were constituted as the three main schools, although in the new millennium a fourth line of research was born, the Holistic Approach, which highlights the heterogeneity of the phenomenon and combines the explanations of the other theories. Through an exhaustive literary review, this article proposes to make a critical analysis of the causes of informality for each of the main theoretical currents and to present an update of the latest advances in the matter.

Keywords: labor informality, causes, holistic approach.

JEL codes: E26, O17, O54.

Resumo

Na América Latina e no Caribe, a informalidade do trabalho afetou 53,8% dos trabalhadores em 2016, de acordo com a OIT (2018). O conceito foi utilizado pela primeira vez no início da década de 1970 e desencadeou um intenso debate no campo da economia do trabalho sobre a natureza de suas causas. O Enfoque Dualista, o Enfoque Estruturalista e o Enfoque Legalista foram constituídos como as três principais escolas, embora no novo milênio tenha nascido uma quarta linha de pesquisa, o Enfoque Holístico, que destaca a heterogeneidade do fenômeno e combina as explicações das outras teorias. Através de uma revisão literária exaustiva, este artigo propõe fazer uma análise crítica das causas da informalidade para cada uma das principais correntes teóricas e apresentar uma atualização dos últimos avanços na matéria.

Palavras-chave: informalidade laboral, causas, enfoque holístico.

Códigos JEL: E26, O17, O54.

Introducción

Para el año 2016, la informalidad laboral afectó al 61,2% de los trabajadores del mundo, al 53,8% de América Latina y el Caribe, y al 46% en la Argentina (OIT, 2018). Estos niveles dejan en evidencia que se trata de un fenómeno con plena vigencia en la actualidad y que resulta un desafío irresuelto para las políticas públicas.

El concepto de informalidad laboral se utiliza para referir a los ocupados, sean asalariados, independientes, patrones o trabajadores familiares, que no cumplen las regulaciones públicas en materia laboral y de seguridad social (Bertranou y Casanova, 2013). El empleo informal representa una modalidad límite del empleo precario, concepto más amplio que indica una situación laboral inestable para el trabajador, que incluye modalidades de contratación precarias como las pasantías o los contratos de trabajo de duración determinada (Neffa, 2008).

El concepto fue utilizado por primera vez en 1972, en un informe de la OIT sobre el mercado de trabajo de Kenia que estuvo a cargo del antropólogo británico Keith Hart. Allí se habló del *Sector Informal Urbano (SIU)* y se usó esa denominación para referenciar a una gran cantidad de autoempleados en ventas callejeras y talleres domiciliarios (Gerxhani, 2004). Desde entonces, la imprecisa conceptualización del fenómeno ha generado intensos debates entre distintas corrientes teóricas en torno a sus definiciones, a las causas que la originan, a su valoración, a la recomendación de políticas económicas a aplicar e incluso a la estimación de su grado de extensión (Guegill, 1988; Candia, 2003; Bromley y Wilson, 2018).

Dada la amplia variedad de aristas implicadas, este artículo sólo se enfocará en el debate en torno a las causas que motivan la informalidad laboral. A través de una revisión exhaustiva de la literatura existente, el presente estudio tiene como objetivo elaborar un análisis crítico de las principales corrientes teóricas que brindan explicaciones sobre las causas de la problemática y presentar una actualización de los últimos aportes en la materia.

Desde el nacimiento del concepto, varios autores identifican tres corrientes teóricas principales que explican las causas de la informalidad laboral (Tokman, 2001a; Chen, 2007; Neffa, Oliveri, Persia, Trucco, 2010; Panigo, Narodowski, Dvoskin, 2010; Bertranou y Casanova, 2013). En primer lugar, se destaca el *enfoque dualista* sobre el sector informal urbano basado en los estudios del Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) de la OIT. Durante la década de 1980, una serie de investigaciones conformaron el *enfoque estructuralista*, mientras que en paralelo se desarro-

lló una tercera línea de investigación conocida como *enfoque legalista*, inaugurada por el economista De Soto. De esta última corriente, nació la *visión del escape* plasmada en publicaciones del Banco Mundial.

La novedad en la materia es que, desde los años noventa, diversas investigaciones aportaron evidencia empírica sobre la heterogeneidad y multidimensionalidad de la informalidad, cuya naturaleza se ha ido transformando con el correr de las décadas (Neffa *et al.*, 2010; Panigo *et al.*, 2010; MTEySS y Banco Mundial, 2008). Una serie de trabajos publicados en el nuevo milenio rescatan la validez de cada una de las tradicionales teorías a la hora de explicar diferentes segmentos del fenómeno, dando lugar a una cuarta corriente identificada como *enfoque holístico* o de informalidad laboral en mercados multisegmentados (Chen, 2012). En esta línea, la red global Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por sus siglas en inglés) se destaca por sus importantes contribuciones para clarificar este fenómeno, que afecta en mayor medida a las mujeres.

El artículo se organiza con el análisis de los aportes de cada una de las corrientes respecto de las causas del fenómeno, según el orden cronológico de surgimiento. Luego de la presente introducción, se describe el *enfoque dualista* de la OIT, seguido por el análisis del *enfoque estructuralista* y luego del *enfoque legalista* junto con su derivación, la *visión del escape*. A continuación, se presentan los últimos avances en la materia, destacándose el *enfoque holístico*. Por último, el artículo presenta sus principales conclusiones.

1. El enfoque dualista del PREALC de la OIT

En 1971, la OIT creó el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), dando origen a una novedosa corriente de investigación sobre el Sector Informal Urbano (SIU) oriunda de nuestro continente. Desde sus primeros estudios, el PREALC identificaba a la insuficiencia de ingresos de los ocupados en el sector informal como la principal problemática laboral en los países en vías de desarrollo (Tokman, 2001b). El nombre de la corriente obedece al dualismo con el cual conciben a las ciudades latinoamericanas, integradas por un sector moderno con empleos de calidad que coexiste con un sector que concentra los empleos informales (el SIU).

En América Latina, las migraciones internas de mediados del siglo XX estuvieron asociadas a un intenso crecimiento de nichos de pobreza en las ciudades, visibilizando un fenómeno antes relegado a las zonas rurales, lo que motivó un amplio debate en las ciencias sociales sobre la marginalidad social (Candia, 2003). Durante la década del sesenta, tuvo lugar un intercam-

bio entre tres escuelas de investigación: el Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y los autores de la teoría de la dependencia (Giosa Zúazua, 2005).

Retomando dichos debates sobre la marginalidad urbana y los aportes de la OIT y Hart para los mercados de trabajo de países africanos, los autores del PREALC pusieron el foco del análisis en los trabajadores autoempleados. Muchos de ellos eran migrantes rurales que no conseguían empleos en los sectores modernos de las economías latinoamericanas y debían realizar diversas labores marginales en los centros urbanos para obtener ingresos de subsistencia y evitar la indigencia (Pok y Lorenzetti, 2007; Neffa, 2008).

Los autores del PREALC definían al SIU en función de una serie de características de las unidades productivas informales y su forma de producir (MTEySS y BM, 2008). Se trataba de aquel "conjunto de empresas y/o personas ocupadas en actividades no organizadas (tanto en términos jurídicos como capitalistas), que utilizan procesos tecnológicos simples y que además están insertas en mercados competitivos" (Tokman y Souza, 1976: 67). Con respecto a los trabajadores, entendían como informales a los ocupados por cuenta propia que no fueran profesionales, a los trabajadores familiares no remunerados, a los dueños y asalariados en microempresas de hasta cinco ocupados y a los ocupados en el servicio doméstico (PREALC, 1976).

Utilizando como unidad de análisis las pequeñas unidades productivas informales, la OIT y el PREALC consideraban como parte del SIU aquellas empresas que cumplían tres condiciones: i) el solapamiento entre el capital y el trabajo; ii) la inserción en mercados de competencia perfecta; iii) y el incumplimiento de las regulaciones laborales (Lipton, 1984).

Con una importante producción científica durante las décadas del '70 y '80, los trabajos del PREALC contribuyeron con una pormenorizada caracterización del SIU. En relación con la mano de obra, destacaban su reducida calificación, el escaso o nulo desarrollo de relaciones salariales, el predominio de actividades unipersonales y de empleo familiar no remunerado (Tokman, 1982). En relación con las características de los mercados del SIU, señalaban la elevada competencia, las escasas barreras a la entrada, la no regulación (en la práctica) de las instituciones públicas, el dominio de la producción y comercialización de bienes de consumo final, las disputas con otros competidores o con las autoridades gubernamentales por el uso del espacio público, así como el incumplimiento extendido de las regulaciones y del pago de impuestos (Candia, 2003; Pok y Lorenzetti, 2007; Souza y Tokman, 1995; Tokman, 1982).

Sobre las formas de producción, los autores del PREALC resaltaban el uso de tecnología tradicional, la mínima o nula división técnica del trabajo al interior de la unidad productiva, la escasa inversión de capital, la utilización intensiva del factor trabajo, el limitado volumen de producción así como la imposibilidad de diferenciar los bienes de capital de la familia con los de la unidad productiva (Neffa, 2009; Pok y Lorenzetti 2007; Souza y Tokman, 1995; Tokman, 1982; Tokman, 2001b). En la óptica del PREALC predominaba un tipo de microempresa familiar cuya lógica de funcionamiento económico no respondía a la maximización de beneficios sino de ingresos para alcanzar la subsistencia, ante la falta de oportunidades para acceder a empleos de mejores condiciones laborales (Beccaria y Groisman, 2015).

Más allá de identificar las características predominantes del SIU, ¿cuáles eran las causas que motivaban su existencia? Con marcada incidencia del estructuralismo cepalino, los autores del PREALC destacaban que el sector moderno de las economías latinoamericanas no lograba generar suficientes oportunidades de puestos de trabajo formales para ocupar a los trabajadores migrantes rurales (Gallart, 2007). Dicha incapacidad era producto del escaso margen de generación y apropiación de excedentes económicos del sector moderno de las economías periféricas, del reducido tamaño del mercado interno, de la forma de distribuir los beneficios del avance tecnológico, de la adopción de tecnologías capital intensivas y del carácter transnacional de la industrialización (Tokman y Souza, 1976; Cartaya, 1987; Pérez Sainz, 1998; MTEySS y BM, 2008). Dejando en evidencia la influencia cepalina, el PREALC entiende al SIU como el nivel inferior de la heterogénea estructura productiva de los países de América Latina (Pérez Sainz, 1998).

Adicionalmente, Cortés (2002) destaca que el principal peso de la explicación en la corriente del PREALC recaía sobre la dinámica poblacional y migratoria. Dado que en los países en vías de desarrollo, el seguro de desempleo prácticamente no existía y los sistemas de protección social resultaban limitados, los trabajadores desocupados buscaban autogenerarse empleos, produciendo o vendiendo mercaderías, con el objetivo de conseguir ingresos para su subsistencia (Mezzer, 1987; Tokman, 2001b).

Las ocupaciones no asalariadas del SIU eran entendidas como una fuente de ingresos para los trabajadores migrantes rurales que no conseguían empleo en los sectores formales, evitando la indigencia (OIT, 1972). Por ello, valoraban positivamente el rol del SIU al representar una alternativa a la desocupación para muchos habitantes. A su vez, para esta corriente el SIU tenía un comportamiento contrario al ciclo económico, pues entendían que el cre-

cimiento económico generaba más oportunidades de empleo en el sector formal (PREALC, 1976).

La OIT postulaba la necesidad de fomentar el desarrollo de las actividades económicas del SIU como un medio necesario para combatir la pobreza urbana (OIT, 1972). En efecto, los autores del enfoque dualista proponían implementar diversas políticas de desarrollo económico y social, desde microcréditos hasta subsidios para formalización, con el objetivo de fomentar el crecimiento y la modernización de las unidades informales (Tokman y Souza, 1976). También señalaban la necesidad de estimular la inversión en el sector moderno para absorber a una mayor cantidad de trabajadores (Busso, 2005; Candia, 2003; Guergil, 1988). Por último, el diagnóstico y las propuestas del PREALC representaron la mirada oficial de la OIT respecto al SIU durante varias décadas (Beccaria, Carpio, Orsatti, 1999).

2. Las explicaciones estructuralistas

Durante la década del ochenta surgió en nuestro continente una nueva corriente en el debate sobre la informalidad laboral conocida como enfoque estructuralista (Bertranou y Casanova, 2013). Fernández Massi (2015) identifica como el principal antecedente de esta corriente una serie de autores neomarxistas que, durante la década de 1970, rechazaban el modelo dualista de la OIT y proponían una aproximación metodológica basada en un abordaje estructural del sistema económico capitalista. Por ejemplo, Moser (1978) analiza las relaciones entre las empresas familiares informales de limitada producción y las empresas capitalistas del sector moderno, caracterizadas por producción en gran escala. Le Brum y Gerry (1975) y Bienefeld (1975) destacan que la subordinación de los pequeños productores informales al gran capital del sector formal es la causa de las bajas remuneraciones de sus ocupados, entre otras condiciones adversas para los trabajadores.

Retomando la agenda de investigación de los autores neomarxistas, el enfoque estructuralista analizó la funcionalidad y subordinación de los microestablecimientos familiares del SIU para con las grandes empresas de la economía capitalista moderna, responsables de la dirección del proceso productivo (Beccaria et al., 1999; Chen, 2007). A diferencia del enfoque dualista, los autores del enfoque estructuralista de la informalidad laboral cambian el foco del análisis desde la unidad productiva a las características de la relación laboral. Definen a la economía informal (nótese que ya no se refieren a un sector informal) no como “una condición individual, sino un proceso de generación de ingreso signado por una característica principal: no está

regulado por las instituciones de la sociedad, en un entorno legal y social en el cual actividades similares sí están reguladas” (Castells y Portes, 1989: 12, traducción propia).

Portes (1989), uno de los mayores exponentes de la corriente, entiende la informalidad como una parte integral de la economía moderna y no como un sector marginado o atrasado, como un modo de utilización del trabajo caracterizado por la ausencia de un vínculo contractual formal. Por ello, los estructuralistas criticaban la definición de informalidad del PREALC en función de la manera de producir y ponían el énfasis en qué leyes y qué regulaciones se aplicaban o no en las relaciones laborales (Neffa et al., 2010). Esta concepción de la informalidad brindaba al Estado un papel central y se operacionalizaba a través de verificar la cobertura social del empleo como indicador de formalidad (Portes, 1989).

Para Castells y Portes (1989), la crisis de las economías capitalistas desde mediados de la década del 1970 significó el retorno a relaciones de producción de explotación y sin control, aunque en un contexto novedoso, ya que el Estado poseía la obligación de regular las actividades de generación de ingresos a través de la aplicación de normas legales. Para este enfoque, las actividades informales no eran consideradas como un residuo de modos de producción precapitalistas ni se limitaban a sectores tradicionales y atrasados, sino que constituían un fenómeno inherente a la totalidad del sistema capitalista moderno no sólo de las economías periféricas, como se suponía hasta entonces (Pok y Lorenzetti, 2007). De hecho, el libro seminal de esta corriente publicado en 1989 incluye estudios sobre la problemática en Estados Unidos, España e Italia.

¿Qué causas originaban la informalidad laboral para este enfoque? Los autores estructuralistas destacaban los procesos de descentralización productiva asociados a la globalización y a las transformaciones en la división internacional del trabajo, sobre los que las empresas buscaban flexibilizar e incrementar la eficiencia de su producción para maximizar beneficios (MTEySS, BM, INDEC, 2007; Bertranou y Casanova, 2013; Candia, 2003). Castells y Portes (1989) destacan que subcontratar trabajadores y empresas a través de relaciones informales permite a las firmas disminuir costos de producción, al incumplir con los pagos a la seguridad social y los salarios establecidos en los convenios colectivos, y así incrementar su competitividad en un contexto de competencia cada vez más intensa.

En el caso particular de las industrias intensivas en mano de obra, los estructuralistas destacaban que las modalidades irregulares de contratación

laboral se constituían como la regla, provocadas principalmente por el aumento de la competencia internacional vinculada al auge de varios países asiáticos en un contexto de desarrollo de las Cadenas Globales de Valor, como se las conocería más adelante (Portes, 1989). El mecanismo operaba a través de una tendencia a la difusión de bajos costos de mano de obra, en particular en bienes manufacturados de consumo, que llevaba a los productores nacionales a la quiebra o a reducir costos laborales vía transitar a la informalidad (Fernández-Kelly y García, 1989).

El diagnóstico de los estructuralistas sobre las causas de la informalidad laboral no se agotaba en la estrategia de minimizar costos y flexibilizar la producción por parte de las empresas formales, sino que complejizaban el análisis aportando una serie de causas adicionales. Portes y Benton (1987) destacan que la “abundancia relativa de fuerza de trabajo y un movimiento sindical débilmente organizado facilitan el mantenimiento de prácticas tradicionales o informales” (Portes y Benton, 1987: 122). También señalaban la existencia de una legitimidad ideológica sobre los arreglos informales que representaba una continuidad de viejas prácticas laborales aceptadas a lo largo de siglos, que perpetuaba el modo informal de contratación laboral (Portes y Benton, 1987).

Uno de los principales aportes de los autores estructuralistas fue la ruptura con el consenso alcanzado por las explicaciones de la OIT y de la CEPAL respecto a la explicación de la informalidad por la incapacidad de los sectores modernos de las economías de absorber la totalidad de la mano de obra disponible (Fernández Massi, 2015). En efecto, autores de esta corriente demostraron que la tasa de absorción de mano de obra por parte de los sectores modernos e industriales de las economías latinoamericanas era sustancialmente mayor si se consideraban las formas de contratación informal, omisión realizada por los cálculos de la PREALC (Portes y Benton, 1987; Portes, 1989).

Otro de los aportes de esta corriente teórica fue incluir dentro de la problemática no sólo a los trabajadores informales contratados directamente por la empresa principal sino también a los subcontratados a través de unidades productivas informales que realizaban tareas de forma tercerizada para las empresas del sector formal (Portes y Haller, 2004).

Otro quiebre de los estructuralistas consistió en rechazar la idea de que el crecimiento económico se tradujera en reducción del tamaño del sector informal, dado que era entendido como un producto del propio desarrollo del capitalismo (OIT y OMC, 2009). En efecto, los autores estructuralistas

destacaban el carácter procíclico del sector informal en tanto mecanismo facilitador del crecimiento del sector formal en épocas de expansión económica, mientras que en momentos de recesión era de esperar la contracción de ambos (Busso, 2005).

Hacia fines de la década del ochenta tuvo lugar un intercambio entre autores estructuralistas y del PREALC en la Revista Estudios Sociológicos que permitió una mayor complejización del fenómeno. Como fruto del diálogo, Portes (1995) realiza una nueva clasificación de actividades informales diferenciando tres grupos: i) economía informal de supervivencia de una persona o un hogar, a través de producir o vender bienes y servicios (por ejemplo, venta callejera); ii) economía informal de explotación dependiente, orientada a flexibilizar la producción y minimizar costos de las empresas formales a través de la subcontratación de unidades informales; iii) economía informal de crecimiento, compuesto por pequeñas empresas que buscan acumular capital a través de mayor flexibilidad y menores costos (por ejemplo, redes de microproductores artesanales) (Portes y Haller, 2004).

Así queda en evidencia que Portes, uno de los autores estructuralistas más emblemáticos, reconoció la pertinencia de las explicaciones dualistas en lo que denomina como economía informal de subsistencia, así como del enfoque legalista -que abordaré a continuación- en la economía informal de crecimiento (Portes y Schauffler, 1993). El intercambio y las nuevas evidencias empíricas también influyeron a Tokman, referente del PREALC, quien en su texto de 2001 incorporó la explicación estructuralista:

Crecientemente, se advierte también una mezcla de actividades que se introducen derivadas de la lógica de descentralización, particularmente en un escenario de apertura económica acelerada como el que predomina en la actualidad en América Latina. Aquellas que surgen producto de la descentralización, por definición, son funcionales a las grandes empresas (Tokman, 2001b: 13).

Sin embargo, con el transcurso de la década del noventa y principios del nuevo milenio, el intercambio entre las corrientes se fue perdiendo y cada una se abocó a su propia línea de investigación (OIT y OMC, 2009).

3. El enfoque legalista y la visión del escape

A lo largo de la década del ochenta, otra corriente teórica brindó una explicación sobre las causas del surgimiento del SIU en los países de América Latina: se trata del *enfoque legalista* inaugurado por Hernando De Soto (Busso, 2005; Giosa Zuazua, 2005; Neffa, 2008). El nombre de la corrien-

te responde al énfasis puesto por esta línea de investigación en el marco legal a la hora de explicar la problemática de la informalidad. En 1986, De Soto y sus asistentes del Instituto Libertad y Democracia (ILD) publicaron el libro titulado “El Otro Sendero: la Revolución Informal” donde investigaron el fenómeno de la informalidad urbana de Lima, haciendo énfasis en el acceso a la tierra y a la vivienda, el transporte público y el comercio minorista.

El *enfoque legalista* definía como informales a aquellas empresas o actividades con fines lícitos que incumplían en forma parcial o total alguna disposición legal, ya sean leyes, normas o reglamentos (Bromley, 1998). En palabras del propio De Soto:

La noción de informalidad que utilizamos (...) es, pues, una categoría creada en base a la observación empírica del fenómeno. No son informales los individuos, sino sus hechos y actividades. La informalidad no es tampoco un sector preciso ni estático de la sociedad, sino una sombra en penumbra que tiene una larga frontera con el mundo legal y donde los individuos se refugian cuando los costos de cumplir las leyes exceden sus beneficios (De Soto, 1986: 12-13).

La propuesta legalista de De Soto se asemejaba a la estructuralista en la forma de medir la informalidad (como incumplimiento del sistema regulatorio) y en utilizar como unidad de análisis a la relación laboral (Giosa Zuazua, 2005). Sin embargo, disentía en las causas para explicar la problemática al sostener que la informalidad del SIU era producto de la excesiva regulación estatal. En efecto, De Soto (1986) enfatiza en que cumplir con las obligaciones legales genera elevados requerimientos de tiempo y dinero, que exceden a los beneficios de cumplir con la formalidad.

Según De Soto, el origen de la informalidad en las ciudades latinoamericanas estaba en el complejo entramado de leyes y normas que excluía a los individuos más vulnerables (De Soto, 1986). Los migrantes rurales que llegaban a las ciudades se enfrentaban con un sistema legal tan complejo y costoso que los conducía a ingeniarse fuentes de trabajo informales, al margen de la ley (Cortés, 2002). En la obra, los investigadores del ILD determinaron los costos de formalizar un ficticio taller de costura de indumentaria en Lima: demoraron 289 días en cumplir todos los pasos burocráticos necesarios, con un costo total de U\$S 1.231, entre los gastos insumidos en el proceso y el lucro cesante por el tiempo dedicado (De Soto, 1986).

Para este enfoque, la informalidad era la respuesta espontánea de miles de personas desfavorecidas ante un sistema económico y legal que

los mantenía fuera de la ley. En el prólogo al libro de De Soto, Mario Vargas Llosa (1986) señala que el complejo sistema legal es producto de un Estado mercantilista, burocrático y reglamentarista, que a lo largo de la historia ha sido captado por pequeñas pero poderosas élites, dedicadas a redistribuir la riqueza ya existente en lugar de fomentar la producción de nueva riqueza. En la obra de De Soto es posible identificar la influencia de la concepción original de Hart (1973), quien entendía al SIU como una manifestación del dinamismo empresarial de la población. El enfoque legalista identificaba en los sectores populares informales una energía empresarial, similar a los emprendedores innovadores que planteaba Schumpeter en su libro *Socialismo, Capitalismo y Democracia* de 1942 (Cortés, 1988).

De esta forma, para el *enfoque legalista* las empresas informales representaban la irrupción de las fuerzas del mercado en una economía aprisionada por las regulaciones del Estado (Portes y Schauffler, 1993). Esta corriente valoraba positivamente al SIU y lo entendía como una válvula de escape para muchos individuos que logran evadir la pobreza (Giosa Zuazua, 2005). Al garantizar una fuente de ingresos, el sector informal cumplía un rol importante en la contención de la problemática social en los países latinoamericanos.

Para superar la problemática, este enfoque proponía reducir impuestos y minimizar la burocracia estatal con el objetivo de simplificar los requisitos y las condiciones que debían cumplir las empresas para registrarse (Busso, 2005). En relación con el mercado de trabajo, la propuesta de política económica consistía en flexibilizar la relación laboral (De Soto, 1986).

Años más tarde, la corriente legalista derivó en la *visión del escape (o de la opción)*, condensada en un libro publicado por el Banco Mundial en 2007 titulado *Informalidad: ¿Escape o Exclusión?*, con varios artículos que siguen esta línea de investigación. El libro tiene como denominador común la concepción de la informalidad laboral como una evasión de las instituciones del Estado, producto de individuos y empresas que realizan análisis implícitos de costo-beneficio de permanecer o no en la formalidad (Banco Mundial, 2007; Bertranou y Maurizio, 2011). Los trabajos destacaban la heterogeneidad al interior de los ocupados informales y señalaban la existencia de un segmento de trabajadores independientes calificados que elige voluntariamente permanecer en la informalidad (Bertranou y Maurizio, 2011). En la decisión de permanecer o no en la formalidad, intervienen diversos factores tales como la valoración de la calidad de los beneficios de la seguridad social y la capacidad del Estado para verificar y hacer cumplir

las normas (Banco Mundial, 2007).

Investigaciones anteriores sobre el mercado laboral de México realizadas por Maloney (1999, 2004) también para el Banco Mundial destacan que los trabajadores pueden optar permanecer en la informalidad si se verifican algunos requisitos tales como la existencia de alternativas privadas para proteger la salud y los ingresos para la jubilación; la presencia de una visión que percibe a la seguridad social como menores salarios de bolsillo sin suficiente compensación futura, o la existencia de algún miembro del hogar que ya posee cobertura de la seguridad social (Bertranou y Casanova, 2013). De hecho, Maloney (2004) sostiene lo siguiente:

la provisión de beneficios del sector formal en el mundo en vías de desarrollo es a menudo extremadamente ineficiente y de baja calidad. Dado que los trabajadores pagan por ello implícita o explícitamente, en la medida en que los beneficios percibidos sean inferiores a los impuestos existe un incentivo para evadir y convertirse en informales, en particular cuando existen sustitutos informales aceptables (Maloney, 2004: 15, traducción propia).

Levy (2008) advierte que la expansión de diversos programas de protección social no contributivos puede generar incentivos a los trabajadores para que opten por la informalidad laboral, al proveer de beneficios sociales (sean asignaciones familiares o previsionales) sin necesidad de aportar al sistema de seguridad social, ahorrándose el pago de las cargas sociales de la formalidad (Levy, 2008; Bertranou y Casanova, 2013).

Además de las influencias de De Soto, los autores de la corriente del escape retomaron los aportes de Fields (1990), uno de los primeros autores en destacar la heterogeneidad al interior del sector informal, compuesto por un segmento inferior de trabajadores de fácil acceso y por un nivel superior de empleo informal, que resulta preferible al mismo empleo pero en el sector formal (Kucera y Roncolato, 2008).

Chen (2012) destaca que la diferencia entre la *visión del escape* y el *enfoque legalista* radica en los focos de análisis: mientras la primera presta atención a la decisión de evadir regulaciones e impuestos, la segunda pone el énfasis en la complejidad de los procedimientos de registración de las empresas. Sin embargo, dado que ambas se focalizan en los emprendedores informales y en su decisión de cumplir los requisitos de la formalidad, la Salazar-Xirinachs y Chacaltana (2018) considera a la *visión del escape* como una variante perteneciente al *enfoque legalista*.

4. El enfoque holístico o de mercados de trabajo multisegmentados

Desde principios de la década de 1990, el avance de las investigaciones en torno a la problemática de la informalidad laboral llevó a un número creciente de autores a destacar la necesidad de complejizar y segmentar el análisis al interior del universo heterogéneo de informales. Anteriormente se mencionó el aporte de Fields (1990) quien diferencia entre un sector informal inferior (prácticamente sin barreras a la entrada) y otro superior voluntario (similar al retomado años más tarde por los autores del escape). También se destacó al trabajo de Portes (1995), donde se diferencia entre segmentos informales de sobrevivencia, de explotación dependiente y de desarrollo. Maloney (2004), uno de los mayores exponentes de la *visión del escape*, reconoce la presencia de dos segmentos de informales: aquellos que optan voluntariamente por desempeñarse en la informalidad (quienes deciden escapar) y quienes recaen involuntariamente (quienes están excluidos de empleos formales). Ranis y Stewart (1999) desarrollan un modelo con un sector informal en cuyo interior coexisten un eslabón tradicional de subsistencia y uno moderno, altamente integrado con el sector formal de la economía.

Las evidencias empíricas en torno a la heterogeneidad de la informalidad laboral y de los diferentes tipos de ocupados llevaron al desarrollo durante los últimos años de un nuevo enfoque conocido como *mercados de trabajo multisegmentados*, o *enfoque holístico* según Chen (2012), cuyo denominador común es el intento de integrar las principales explicaciones de cada una de las tres corrientes tradicionales (Bertranou y Casanova, 2013; Chen, 2007; OIT y OMC, 2009).

Bajo la dirección de Martha Chen, la Red WIEGO (*Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing*) es uno de los centros de investigación que integra este enfoque. En un trabajo del año 2007, Chen distingue, dentro del conjunto de empleos informales, diversos tipos de ocupaciones: empleadores, empleados, cuentapropistas, trabajadores casuales, trabajadores familiares sin remuneración y trabajadores a domicilio, y destaca la existencia de brechas de ingreso significativas entre los segmentos ocupacionales informales. Asimismo, Chen (2007) señala que los hombres tienden a estar sobrerrepresentados en los segmentos superiores de la informalidad y las mujeres suelen agruparse en los inferiores.

Por su parte, un libro conjunto de la OIT y la OMC (2009) presenta una serie de estudios que diferencian a los trabajadores informales que realizan actividades de subsistencia sin vínculos con el sector formal (nivel inferior, vinculado con las explicaciones dualistas) de los trabajadores informales

que trabajan para empresas formales directa o indirectamente en talleres informales tercerizados (nivel intermedio, en línea con la visión del estructuralismo) y, por último, de un grupo de microempresarios y trabajadores por cuenta propia que optan por desempeñarse total o parcialmente en la informalidad (nivel superior, relacionado con las explicaciones del escape) (Bertranou y Casanova, 2013; OIT y OMC, 2009). Queda en evidencia la influencia en esta corriente de la propuesta de Fields (1990) y, en particular, de la clasificación propuesta por Portes (1995).

Chen (2012) advierte que el *enfoque holístico* no se limita únicamente a combinar las explicaciones de las tres corrientes, sino que también introduce nuevas causas para explicar la informalidad laboral, entre ellas:

Las normas y tradiciones sociales juegan un papel importante. Las normas de género que rigen la movilidad y el comportamiento de las mujeres ayudan a explicar por qué, en la mayoría de los países y contextos, los trabajadores familiares no remunerados y los productores a domicilio son predominantemente mujeres, mientras que los empleadores informales suelen ser hombres. Muchos operadores informales se dedican a ocupaciones hereditarias, transmitidas de generación en generación. Las fuerzas estructurales más amplias y las regulaciones informales también conducen a la informalidad (Chen, 2012: 11, traducción propia).

Gagnon (2008) destaca que el *enfoque holístico* reconoce la presencia constante de transiciones de los trabajadores entre los diferentes segmentos, que dependen de las características individuales (capital social y humano) y de las barreras a la entrada de cada segmento. A su vez, este enfoque enfatiza en las particularidades del entorno institucional (impuestos, regulaciones laborales y comerciales) a la hora de determinar la importancia y la dirección de los movimientos de trabajadores entre los distintos segmentos (OIT y OMC, 2009). Diversos estudios resaltan que las condiciones del mercado (dinámica macroeconómica, comportamiento de la demanda, apertura comercial, tipo de cambio real) y las características de las firmas (tamaño, rama de actividad, cadena productiva, ubicación geográfica) influyen en la cantidad demandada de trabajo en cada uno de los segmentos informales (Gagnon, 2008; OIT y OMC, 2009; Ranis y Stewart, 1999).

Por último, Kanbur (2009) pertenece al *enfoque holístico* y centra su atención en las regulaciones y en la capacidad del Estado de hacer cumplir dichas normas y regulaciones (o *enforcement*, en inglés) (Chen, 2012). En efecto, el autor diferencia entre cuatro tipos de situaciones: i) la regulación laboral aplica y se cumple (formalidad); ii) la regulación laboral aplica y no se

cumple (informalidad); iii) la regulación aplicaba, pero la empresa o unidad productiva ajustó para quedar afuera de la regulación (cuestiona si la unidad no debe ser considerada informal); iv) no corresponde aplicar la regulación (Kanbur, 2009). Propone una línea de investigación que analice el por qué los gobiernos establecen regulaciones y luego no las hacen cumplir, y también las causas que explican la insuficiencia de *enforcement* en diversos contextos.

5. A modo de cierre

En este artículo se realizó un recorrido por el desarrollo del debate sobre las causas de la informalidad laboral. Mientras que en sus orígenes en el inicio de la década del setenta se la asociaba estrictamente con el empleo por cuenta propia de subsistencia (en oposición a la relación asalariada), en la actualidad sirve para caracterizar una amplia variedad de empleos tanto en la economía formal como en la informal (OIT, 2013).

La ambigüedad que ha caracterizado el concepto durante las décadas posteriores a su nacimiento facilitó el abordaje del fenómeno desde distintos enfoques: cada uno por su lado encontró evidencia empírica para comprobar sus teorías. El *enfoque dualista* del PREALC de la OIT contribuyó a explicar el segmento de autoempleados en ocupaciones precarias, trabajadores independientes y por cuenta propia, que predominaban en los núcleos de pobreza urbana hacia mediados del siglo pasado.

En la actualidad, el *enfoque dualista* resulta sumamente útil para todos aquellos campos de estudios que busquen analizar los trabajadores informales en situaciones de autoempleo, no vinculados con empresas formales, insertos en mercados competitivos y de bajas barreras a la entrada. Solo por mencionar un ejemplo, la hipótesis dualista juega un rol central a la hora de explicar la realidad de varios mercados populares informales que existen a lo largo de América Latina (como La Salada en Argentina, La Cancha en Bolivia, Bom Retiro en Brasil). Estos mercados surgieron y se expandieron como una alternativa de generación de ingresos para una gran cantidad de trabajadores marginales, que a través de la producción y la comercialización de diversos productos (principalmente ropa), encontraron una alternativa de generación de ingresos. En estos casos, las hipótesis estructuralistas pueden realizar una contribución destacada para comprender las causas que conducen a la informalidad de dichos empleos.

Por su parte, el *enfoque estructuralista* contribuyó a revelar la explotación de trabajadores informales por parte del sector moderno de las economías, a

través de las redes de tercerización y subcontratación de la producción que se extendieron con la crisis del régimen de acumulación fordista desde la década del setenta. Los informales dejaban de ser considerados individuos marginales autoempleados para ser entendidos como los eslabones más vulnerables de una cadena de producción comandada por empresas que minimizaban costos a través de la evasión del pago de salarios de convenio y las cargas sociales de sus trabajadores. Desde esta óptica, la problemática es posible gracias a la omisión del Estado a la hora de garantizar el cumplimiento de las normativas laborales, omisión funcional a la acumulación de capital.

Las hipótesis estructuralistas representan un punto de partida fundamental en todos aquellos análisis que aborden las relaciones de tercerización y subcontratación entre trabajadores informales y empresas formales. Para aquellas investigaciones desde los campos de la economía laboral y la economía industrial que abordan la desintegración de la producción en el marco del tránsito del modelo de acumulación fordista al posfordista, los antecedentes de estudios de los autores estructuralistas pueden significar importantes contribuciones. En este contexto, cobran especial importancia los estudios de los marcos institucionales y laborales, normativos y legales, así como de la (in)capacidad del *enforcement* de los Estados Latinoamericanos a la hora de explicar la informalidad laboral.

En un registro diametralmente opuesto, el *enfoque legalista* y su derivación, la *visión del escape*, soslayan la denuncia estructuralista y arremeten la culpa de la existencia de informalidad contra el Estado de Bienestar. En la versión original de De Soto, por el carácter complejo e intrincado del sistema de normas y regulaciones, mientras que, para la línea del escape, a raíz de los escasos beneficios de los sistemas de seguridad social contributiva, lo que determina bajos retornos a la decisión de cumplir con la formalidad. No llama la atención que un organismo financiero internacional como el Banco Mundial sea uno de los principales difusores de dichos abordajes, cuyas propuestas de política económica se basan en desregular las normativas laborales y reducir los costos de los sistemas de seguridad social. En efecto, esta corriente vincula la universalización de un piso mínimo de seguridad social con el incremento de la informalidad laboral.

Los antecedentes de los estudios legalistas se constituyen en insumos fundamentales para aquellas investigaciones que aborden la problemática del cumplimiento de las diversas leyes y normas necesarias para formalizar los empleos. También para el caso de aquellos ocupados que, teniendo la posibilidad de afrontar los costos de la formalidad, deciden permanecer en

la informalidad por la valoración negativa de la relación costo-beneficio de cumplir con las normativas. Sin embargo, cabe aclarar que en el marco de las economías latinoamericanas estos últimos trabajadores representan una porción minoritaria dentro del conjunto de ocupados informales.

Más allá de sus diferencias, las tres escuelas tienen un elemento común: nacieron en el seno de estudios sobre mercados de trabajo de América Latina. El prolífico aporte en esta materia realizado por nuestro continente abrió nuevas líneas de investigación e intercambio a nivel mundial, que fueron retomadas por organismos multilaterales. Esto deja en evidencia la capacidad de teorización de los investigadores locales, en un contexto en el que las herramientas conceptuales elaboradas para mercados de trabajo de países desarrollados resultaban inadecuadas a la hora de abordar la realidad de nuestras sociedades.

Desde principios de la década del noventa comenzó a prevalecer el reconocimiento de la existencia de diferentes segmentos al interior del universo de trabajadores informales, lo que ciertamente constituyó un avance en la complejización del fenómeno. De hecho, fueron algunos referentes de las principales corrientes, como Tokman y Portes, quienes aceptaron la validez de las otras teorías a la hora de explicar parte de la problemática.

Este diálogo permitió enriquecer la teoría y sentar las bases para el nacimiento de una cuarta corriente de investigación de *informalidad laboral multisegmentada* que trabaja con la hipótesis de que, si bien ninguna de las corrientes tradicionales logra agotar plenamente el fenómeno, sí contribuyen en mayor o menor medida a conceptualizar diversas causas que conducen a la informalidad laboral. En la actualidad, los antecedentes que avanzaron en el reconocimiento de la complejidad y heterogeneidad de la problemática dejan sin lugar a las explicaciones monocausales o a la contraposición de explicaciones distintas que perfectamente pueden ser complementadas a la hora de abordar distintas aristas del fenómeno.

Las hipótesis del *enfoque holístico* resultan de vital importancia para todos aquellas investigaciones del campo de estudios de la economía laboral que aborden el análisis de la heterogeneidad y la complejidad al interior del universos de ocupados informales, en los distintos sectores o mercados de trabajo a lo largo y ancho de América Latina.

Referencias bibliográficas

Banco Mundial (2007). *Informalidad: escape y exclusión. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe*. Washington D.C.: Banco Mundial.

Beccaria, L., J. Carpio y A. Orsatti (1999). Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico. En: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I. (eds.). *Informalidad y exclusión social* (pp. 139-160). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Beccaria, L., y Groisman, F. (2015). Informalidad y segmentación del mercado laboral: el caso de la Argentina. *Revista de la CEPAL* (117), 127-143.

Bertranou, F. y Casanova, L. (eds.) (2013). *Informalidad laboral en Argentina: segmentos críticos y políticas para la formalización*. Buenos Aires: OIT.

Bertranou, F. y Maurizio, R. (eds.) (2011). *Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

Bienefeld, M. (1975). The informal sector and peripheral capitalism. The case of Tanzania. *The IDS Bulletin*, 6(3), 53-73.

Bromley, R. (1998). Informalidad y desarrollo: interpretando a Hernando de Soto. *Revista Sociológica*, 13(37), 15-39.

Bromley, R. y Wilson, T. D. (2018). The Urban Informal Economy Revisited. *Latin American Perspectives*, 45(218), 4-23.

Busso, M. (2005). Trabajo informal: entre teoría y experiencia. 3.^{as} Jornadas de Investigación en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Candia, J. M. (2003). Sector informal ¿treinta años de un debate bizantino? *Revista Nueva Sociedad*, (186), 36-55.

Cartaya, V. (1987). El confuso mundo del sector informal. *Revista Nueva Sociedad*, (90), 76-88.

Castells, M. y Portes A. (1989). World underneath: The origins, dynamics, and effects of the informal economy. En: Castells, M., Portes, A. y Benton, L. (comp.) *The informal economy: Studies in advanced and less developed countries* (pp. 3-12). Londres: The Johns Hopkins University.

Chen, M. A. (2007). Rethinking the informal economy: Linkages with the formal economy and the formal regulatory environment. *Economic and Social Affairs, Working Paper* (46).

Chen, M. A. (2012). The informal economy: Definitions, theories and policies. *Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO) Working Paper* (1).

Cortés, F. (1988). Reseña de El Otro Sendero de Hernando De Soto. *Revis-*

ta Estudios Sociológicos, 6(18), 642-646.

Cortés, F. (2002). La metamorfosis de los marginales: discusión sobre el sector informal en América Latina. *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, 592-618.

De Soto, H. (1986). *El otro sendero: la revolución informal*. Lima: Ed. El Barranco.

Fernández Massi, M. (2015). *La heterogeneidad del empleo en la Argentina 2008-2011. Una explicación a partir de los rasgos productivos y las relaciones sectoriales* (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Fernández-Kelly, M. P., y García, A. M. (1989). Informalization at the core: Hispanic women, homework, and the advanced capitalist state. En: Castells, M., Portes, A. y Benton, L. (comp.) *The informal economy: Studies in advanced and less developed countries* (pp. 247-264). Londres: The Johns Hopkins University.

Fields, G. (1990). Labor market modelling and the urban informal sector: Theory and evidence. En: D. Turnham, B. Salomé y A. Schwarz (eds.) *The informal sector revisited*. (pp. 49-69). París: OECD.

Gagnon, J. (2008). Moving out of bad jobs - More mobility, more opportunity. En: J. Jütting; J. R. de la Iglesia (eds.), *Is informal normal? Towards more and better jobs in developing countries* (pp. 115-142). París: OECD.

Gallart, M. A. (2007). Enfoques actuales sobre el sector informal. En: MTEySS *Estructura productiva y empleo: un enfoque transversal* (pp. 81-103). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Gerxhani, K. (2004). The informal sector in developed and less developed countries: a literature survey. *Public choice*, 120(3-4), 267-300.

Giosa Zuazua, N. (2005). De la marginalidad y la informalidad, como excedente de fuerza de trabajo, al empleo precario y al desempleo como norma de crecimiento. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, Documento (47).

Guergil, M. (1988). Algunos alcances sobre la definición del sector informal. *Revista de la CEPAL* (35), 55-63.

Hart, K. (1973). Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana. *The Journal of Modern African Studies*, 11(1), 61-89.

Kanbur, R. (2009). Conceptualizing Informality: Regulation and Enforcement. *Indian Journal of Labour Economics*. Discussion Paper (4186).

Kucera, D., y Roncolato, L. (2008). Informal employment: Two contested policy issues. *International Labour Review*, 147(4), 321-348.

Le Brum, O. y C. Gerry (1975). Petty Producers and Capitalism. *Review of African Political Economy*, 3, 20-32.

Levy, S. (2008). *Good intentions, bad outcomes: Social policy, informality, and economic growth in Mexico*. Washington DC: The Brookings Institution Press.

Lipton, M. (1984). Family, Fungibility and Formality: Rural Advantages of Informal Non-Farm Enterprise versus the Urban-Formal State. En: Amin, S. (ed.) *Human Resources, Employment and Development* (pp. 189–242). Londres: Mac Millan, v. 5.

Maloney, W. (1999). Does Informality Imply Segmentation in Urban Labor Markets? Evidence from Sectoral Transitions in Mexico. *The World Bank Economic Review*, (13), 275-302.

Maloney, W. (2004). Informality Revisited. *World Development*, 32(7), 1159-1178.

Mezger, J. (1987). Abundancia como efecto de la escasez. *Nueva Sociedad*, 90, 106-117.

Moser, C. (1978). Informal sector or petty commodity production: dualism or independence in urban development. *World Development*, 6, 1041-1064.

MTEySS y BM (2008). *Aportes a una nueva visión de la informalidad laboral en la Argentina (primera edición)*. Buenos Aires: MTEySS.

MTEySS, BM, INDEC (2007). *La Informalidad Laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Módulo de Informalidad de la EPH*. Buenos Aires: MTEySS.

Neffa, J. C. (2008). *La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales y Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Neffa, J. C., Oliveri, M. L., Persia, J., y Trucco, P. (2010). La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados. Serie *Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo* (1).

Neffa, J. C. (2009). *Sector informal, precariedad, trabajo no registrado*. 9.º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET). Buenos Aires.

OIT (1972). *Employment, incomes and inequality. A strategy for increasing productive employment in Kenya*. Ginebra: OIT.

OIT (2013). *Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

OIT (2018). *Woman and men in the informal economy: a statistical picture (third edition)*. Ginebra: OIT.

OIT y OMC (2009). *Globalization and informal jobs in developing countries*. Ginebra: OIT.

Panigo, D., Narodowski, P., y Dvoskin, N. (2010). Aspectos teóricos relevantes para el análisis empírico de la informalidad en la Argentina. En: Neffa, J.C., Panigo, D. y Pérez, P. (comp.) *Transformaciones del empleo en Argentina. Estructura, dinámica e instituciones* (pp. 53-69). Buenos Aires: CICCUS.

Pérez Sainz, J. P. (1998). ¿Es necesario aún el concepto de informalidad? *Perfiles Latinoamericanos*, 13, 55-71.

Pok, C., y Lorenzetti, A. (2007). El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad. *Laboratorio: revista de estudio sobre cambio social*, (20), 5-15.

Portes, A. (1989). La informalidad como parte integral de la economía moderna y no como indicador de atraso: respuesta a Klein y Tokman. *Estudios Sociológicos*, 7(20), 369-374.

Portes, A. (1995). *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*. México D.F.: FLACSO.

Portes, A. y Benton, L. (1987). Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación. *Estudios Sociológicos*, 5(13), 111-137.

Portes, A. y Haller, W. J. (2004). La economía informal. *Revista de la CEPAL*. Serie Políticas Sociales (100).

Portes, A., y Schaufli, R. (1993). De la mano de obra excedente a la empresa dinámica: perspectivas de competencia del sector informal latinoamericano. *Estudios Sociológicos*, 11(33), 817-850.

PREALC (1976). *El problema del empleo en América Latina: Situación, perspectivas y políticas*. Santiago de Chile: PREALC.

Ranis, G. y Stewart, F. (1999). V-goods and the role of the Urban Informal Sector in Development. *Economic Development and Cultural Change*, 47(2), 259-288.

Salazar-Xirinachs, J. M. y Chacaltana, J. (comp.) (2018). *Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos*. Lima: OIT-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Souza, P. y Tokman V. (1995). El sector informal y la pobreza urbana en América Latina. En: Tokman, V. (comp.) *El sector informal en América Latina. Dos décadas de análisis* (pp. 142-176). México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Tokman, V. (1982). Desarrollo desigual y absorción de empleo: América Latina 1950-80. *Revista de la CEPAL*, (17), 129-141.

Tokman, V. (2001a). De la informalidad a la modernidad. *Revista Economía*, 24(48), 153-178.

Tokman, V. (2001b). Las relaciones entre los sectores formal e informal. Una exploración sobre su naturaleza. *Economía*, 24(48), 17-73.

Tokman, V. y Souza, P. (coords.) (1976). *El Empleo en América Latina. Problemas Económicos, sociales y políticos*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

Vargas Llosa, M. (1986). Prólogo. En De Soto, H. *El Otro Sendero: la revolución informal*. Lima: El Barranco.